

Pauta Artículo final UC Propone:

La publicación del artículo final no es obligatoria y tampoco es el objetivo del curso UC Propone.

Para que los artículos se incluyan en el libro UC Propone 2016, deben ser aprobados en una primera instancia por el profesor guía del curso, y luego, por el comité editorial el cual será liderado por Ignacio Irarrázaval, Director del Centro de Políticas Públicas UC.

El artículo final de UC Propone, debe contemplar los siguientes aspectos.

- 1) Título de la Investigación. Centrado.
- 2) Nombre Profesor y unidad académica; Nombre ayudante y unidad académica; Nombre alumnos y unidad académica.
- 3) Abstract: 200 palabras como máximo.
- 4) Extensión máxima del artículo: 25 páginas (sin considerar bibliografía).
- 5) Interlineado: 1,5
- 6) Hoja tamaño carta
- 7) Arial o Times New Roman 12
- 8) Las imágenes y ficheros gráficos serán en formato JPEG, mapa de bits (BMP) o GIF.
- 9) Referencias bibliográficas: formato A.P.A., y los trabajos citados deben incluirse en la sección referencias bibliográficas, en orden alfabético.
- 10) El artículo debe estar claramente dividido en secciones y titulado adecuadamente. Para trabajos que reportan investigaciones empíricas, se debe considerar: Introducción, Marco de Referencia, Metodología, Resultados, Discusión y Conclusión y Referencias. Los títulos deben estar enumerados en forma correlativa y con negrita. Las subsecciones también deben ser enumeradas y con itálica.
En el caso de un artículo de revisión teórica, los apartados que debe contener son: Introducción, Apartados de desarrollo analítico, Discusión y Conclusión y Referencias.